

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°016  
10 julio del 2023

**APORTE A SUJETOS PRIVADOS DE RECURSOS ECONÓMICOS A  
PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y FOMENTO DE BUENAS  
PRÁCTICAS SOCIALES DENTRO DEL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉ**

Señores  
**Productores de Café**

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Se les informa que a partir del 10 julio y hasta el 11 de agosto del 2023 se estarán recibiendo solicitudes de organizaciones o instituciones que estén interesadas en la donación de recursos económicos para el desarrollo de actividades en apoyo al sector productor cafetalero. Dichos fondos provienen del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera - FONASCAFE- para Programas de Responsabilidad Social y Fomento de Buenas Prácticas Sociales.

La solicitud de aporte económico presentada por el solicitante deberá contener al menos:

No.	Requisitos
1	Carta de solicitud suscrita por el representante legal (Solicitud de donaciones-FONASCAFE).
2	Aportar los siguientes documentos en buen estado y legibles: <ul style="list-style-type: none"><li>• Personería jurídica del solicitante, con no más de 30 días de emisión.</li><li>• Copia de cédula vigente del representante legal o documento de Identidad Migratorio para Extranjeros (DIMEX).</li><li>• Proformas u otros documentos probatorios que justifiquen el monto del beneficio patrimonial solicitado.</li></ul>

Toda la documentación deberá ser enviada al correo [sostenibilidad@icafe.cr](mailto:sostenibilidad@icafe.cr)

En caso de alguna duda o consulta, comunicarse al número de teléfono 2106-3996

Atentamente,

Gustavo Jiménez Elizondo  
Presidente  
FONASCAFE

